

**ACTA Nº 1.- CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL PARA VALORACIÓN DE LOS MÉRITOS APORTADOS POR LOS ASPIRANTES A CUBRIR, TRES PLAZAS DE MONITOR DEPORTIVO (FIJOS DISCONTINUOS/JORNADA PARCIAL) (GRUPO C2) VACANTES EN LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS DEL AYUNTAMIENTO DE GUARDAMAR DEL SEGURA.-**

"En Guardamar del Segura, siendo las 11:25 horas del día 23 de Marzo de 2023, se constituye en la Sala de Juntas del Ayuntamiento de Guardamar del Segura (Plaza de la Constitución nº 5), el Tribunal para valoración de los méritos aportados por los aspirantes a cubrir, por concurso (Disp. Adc. 6ª y 8ª de la Ley 20/2021), tres plazas de **MONITOR DEPORTIVO (Fijos discontinuo/jornada parcial) (GRUPO C2)** vacantes en la plantilla de personal laboral del Ayuntamiento de Guardamar del Segura, de conformidad a la convocatoria y bases aprobadas por resolución de la Concejalía de Recursos Humanos nº 2022-5230, de fecha 26/10/2022, en ejecución de la Oferta de Empleo Público aprobada por Junta de Gobierno de fecha 2 de mayo de 2022, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante, núm. 87, de fecha 10/05/2022, con la asistencia de los siguientes miembros:

PRESIDENTE: D. Antonio S. Lucas Salar.  
SECRETARIA: Dña. M. Ángeles Sáez Pastor.  
VOCALES: D. Francisco Javier Bailen Lorenzo.  
Dña. José Manuel Tintor Aldeguer.  
Dña. Asunción Fernández Butrón.

Por el Tribunal se procede a revisar la documentación presentada por los aspirantes, dando el siguiente resultado:

ASPIRANTE	A	B	C	D	PUNTUACION
COLINO GUERRA, JENIFER	8,50	0,50	--	0,20	9,20
GÓMEZ INIESTA, ÁNGEL	30,70	1,00	8,00	--	39,70
PRADOS TOLEDANO, DAVID	24,20	0,50	8,00	--	32,70
RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, SUSANA	2,60	1,20	5,10	--	8,90
RUIZ FUENTES, SUSANA	0,88	1,00	5,00	--	6,88

- A.- Experiencia Profesional: Máximo 90 puntos.
- B.- Titulaciones académicas: Máximo 1,5 puntos.
- C.- Formación específica: Máximo 8 puntos.
- D.- Valenciano: Máximo 0,5 puntos.

De conformidad con la cláusula sexta de las Bases que rigen la convocatoria, las personas aspirantes podrán presentar reclamaciones ante este Tribunal, dentro del plazo improrrogable de **cinco días naturales** desde el día siguiente a la publicación en Sede Electrónica de la puntuación obtenida por cada aspirante. Dichas reclamaciones, solo podrán ser presentadas en el Registro General de la Corporación presencial o de forma telemática, estas serán resueltas por el Tribunal en sesión convocada al efecto y serán publicadas en el Tablón de anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Guardamar del Segura, sirviendo dicha publicación de notificación a todos los efectos a quienes hayan efectuado alegaciones y a todas las personas aspirantes en cuanto a la puntuación obtenida.

**Ayuntamiento de Guardamar del Segura**



## Tribunal de Selección ASLS/masp Expte. Gestiona nº 2555/2022

Para el supuesto de que no se presenten reclamaciones en el plazo indicado, se procede a realizar propuesta de nombramiento a favor de los aspirantes que han obtenido mayor puntuación en el proceso selectivo para cubrir en propiedad tres plazas de personal laboral fijo-discontinuo vacantes en la plantilla, con la denominación de Monitor Deportivo (jornada parcial) (Grupo C2), que resultan ser:

- 1 Angel Gómez Iniesta
- 2 David Prados Toledano
- 3 Jenifer Colino Guerra

Los aspirantes propuestos deberán presentar, en el plazo de 20 días hábiles, desde que finalice el plazo de los 5 días naturales previstos en el párrafo anterior, los documentos justificativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en las Bases que rigen la convocatoria.

Siendo las 12:30 horas se da por finalizada la sesión, levantándose la presente acta, que firman los miembros del Tribunal.

En Guardamar del Segura, a la fecha indicada.

//Documento firmado electrónicamente//

